

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de julio de 2025

Sres. COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión

25 de Mayo 175, C.A.B.A.

**REF: HECHO RELEVANTE. IEB
ESTRUCTURADO III e IEB RETORNO TOTAL.**

PRESENTE

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a Uds. suscribiendo la presente en carácter de declaración jurada, a fin de dejar expresa constancia de que los textos de las Adendas a los Reglamentos de Gestión y los Textos Ordenados incluyentes de la reforma aprobada de los fondos comunes de inversión IEB ESTRUCTURADO III e IEB RETORNO TOTAL (los “Fondos”), publicados en el día de la fecha a través del acceso “Reglamento de Gestión” de la Autopista de la Información Financiera, se corresponden en todos sus términos con los textos aprobados por la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución RESFC-2025-23199-APN-DIR#CNV de fecha 16 de julio de 2025, y se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Las copias de dichos Reglamentos de Gestión se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Gerente y/o Sociedad Depositaria.

Asimismo, se informa al público inversor que: (i) no se cobrará a los cuotapartistas durante un plazo de quince (15) días corridos desde la publicación del texto de la reforma, la comisión de rescate que pudiere corresponder y; (ii) Las modificaciones aprobadas por la Comisión Nacional de Valores no serán aplicadas hasta transcurridos quince (15) días corridos desde la publicación del texto de la Adenda aprobado.

Saludamos a ustedes muy atentamente.

Andrés Nobile
Apoderado IEB S.A.

Marisa Yapur
Apoderada IEB S.A.